



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentran en el archivo respectivo
Huacho... 07 MAYO 2009
PEDRO GUZABALO MORENO
FEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 095 - 2008 - PRES

Acuerdo de Consejo Regional

N° 051-2009-CR/GRL

Huacho, 16 de Abril de 2009.

VISTO: El Oficio N° 061-2009-MTJB-CRPH-CR-GRL Pedido de Homenaje Póstumo al CAP. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue, por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera;

CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Regionales son personas jurídicas de derecho público, con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, el Consejo Regional es el órgano normativo y fiscalizador, correspondiéndole las funciones y atribuciones establecidas en la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y en el Reglamento Interno del Consejo Regional;

Que, el CAP. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue de 30 años de edad fue un de los trece militares muertos en la emboscada terrorista perpetrada el día Jueves 09 de Abril del 2009, en la localidad de Sanabamba, en el distrito de Ayahuanco, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho; este execrable hecho ha conmocionado a todos los peruanos y trae a nuestra memoria años de mucho dolor, por ello es importante que las autoridades del Gobierno Central asuman políticas que permitan seguridad y la integridad física, de quienes sirven a la patria, en defensa de la paz y la lucha frontal contra el narcotráfico, en el marco de un estado de derecho.

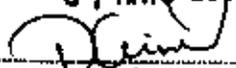
Que, Fernando Antonio Suarez Pichilingue, nació en Socabaya (Arequipa) el 13 de diciembre de 1977. A los 05 años de edad vino a vivir a la ciudad de Huacho estudiando su primaria en el Colegio Flor de Maria Drago y su secundaria en el Colegio Mercedes Indacochea, destacando en actividades deportivas como el basketball y la natación; desde entonces su capacidad deportiva sobresalió, convirtiéndose en un ejemplo y sobre todo en un líder para sus demás compañeros de colegio. Desde muy temprana edad



Gobierno Regional de Lima

La presente es copia del documento original
que se encuentra en el archivo respectivo

Huacho, 07 MAYO 2009


PEDRO GUIZABALO MORENO
PEDATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 085 - 2009 - PRES

soñaba con vestir el uniforme verde olivo y ser un militar ejemplar, tanto así que fue un autodidacta en la preparación para postular a la Escuela Militar de Chorrillos ingresando con tan solo 19 años de edad e integrando la CVI Promoción Héroes del Cenepa en 2001. Sus compañeros de promoción lo recuerdan como uno de los principales promotores de acuerdos y/o concertaciones para unir a la promoción, estando en todo momento preparado físicamente y mentalmente para representar en las competencias del atletismo.

Que, en la sesión ordinaria llevada a cabo el día 16 de abril de 2009, en el Centro Poblado de la Irrigación Santa Rosa, distrito de Sayán, provincia Huaura, ante el pedido por parte de la Consejera Regional por la Provincia de Huaura, Dra. Marianela Teresa Junco Barrera, quien solicita que el Consejo Regional del Gobierno Regional de Lima emita un Homenaje Póstumo al CAP. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue y a su vez plantea la siguiente propuesta: Incorporar en la Curricula Educativa Regional la Vida y Ejemplo de Amor a la Patria y símbolo de la democracia al My. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue, Destinar el Nombre del Coliseo Cerrado de Huacho con el nombre del My. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue, como reconocimiento a la valerosa misión que le toco vivir, quien por amor a la patria, supo ofrendar su vida y Declarar el día 09 de Abril el Día del Valor y Amor a la Patria a Nivel Regional, en homenaje a todos los soldados y miembros de las FF.AA. caídos en defensa de la democracia, del estado de derecho y la paz social y escuchada la sustentación por parte de la Consejera peticionante y del debate entre los Consejeros y Consejeras y con el voto unánime de los concurrente a la sesión, se acordó;



En uso de sus facultades conferidas en los incisos k) y s) del artículo 15° de la Ley N° 27867 - "Ley Orgánica de Gobiernos Regionales", concordante con el artículo 39° del mismo cuerpo legal;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: RENDIR un HOMENAJE POSTUMO al CAP. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue de 30 años de edad, quien fuera un de los trece militares muertos en la emboscada terrorista perpetrada el día Jueves 09 de Abril del 2009, en la localidad de Sanabamba, en el distrito de Ayahuanco, provincia de Huanta, departamento de Ayacucho;

ARTÍCULO SEGUNDO: INCORPORAR en la Curricula Educativa Regional la Vida y Ejemplo de Amor a la Patria y símbolo de la democracia al My. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue.



Gobierno Regional de Lima

Le presento as copia del documento original
que se encuentran en el archivo respectivo
Huacho, 07 MAYO 2009

PEDRO GUIZABALO MORENO
PRECATARIO INSTITUCIONAL
R. E. R. N° 065 - 2009 - PRES

ARTÍCULO TERCERO: RATIFICAR el Nombre del Coliseo Cerrado de Huacho con el nombre del My. EP. Fernando Antonio Suarez Pichilingue, como reconocimiento a la valerosa misión que le toco vivir, quien por amor a la patria, supo ofrendar su vida.

ARTÍCULO CUARTO: DECLARAR el día 09 de Abril el Día del Valor y Amor a la Patria a Nivel Regional, en homenaje a todos los soldados y miembros de las FF.AA. caidos en defensa de la democracia, del estado de derecho y la paz social.

ARTÍCULO QUINTO: El presente Acuerdo de Consejo se publicará en el Diario Oficial "El Peruano", un Diario de Circulación Regional y en el portal del Gobierno Regional de Lima (www.regionlima.gob.pe).

POR TANTO:

Mando se registre, publique y cumpla.



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA
CONSEJO REGIONAL

ING. SANTOS TOMÁS OSIPE BURGA
CONSEJERO DELEGADO